

INFORME TRIBUNAL ANESTESIA

El día 9 de marzo se ha reunido el Tribunal Calificador para ver **todos** lo expedientes tanto en la Fase de Concurso como en la de Oposición.

Ha habido doce reclamaciones al examen práctico efectuado en el IAVANTE, ya que en el mismo existían dos supuestos que tenían un error al grabar las puntuaciones correspondientes derivadas de dicho supuesto práctico.

Una vez revisada todas las puntuaciones de esa fase del Concurso Oposición se ha visto que existían algunos errores más de los ya detectados, por lo cual el Tribunal Calificador ha tomado la decisión de **revisar todos los expedientes en las dos Fases del sistema selectivo (Oposición y Concurso).**

Esto origina que puedan existir personas perjudicadas por un acto meramente administrativo, por ello, el Tribunal decide sacar la lista hecha con las iniciales reclamaciones y una segunda lista con todos los datos revisados del sistema selectivo. Dichas listas serán publicadas simultáneamente para que el período de reclamación pueda ser el mismo para ambas.